

Presenta Maduro ante la ANC ley antibloqueo frente a agresiones de Estados Unidos



Caracas, 30 sep (RHC) La Ley Antibloqueo presentada por el presidente Nicolás Maduro con vistas a su aprobación por la Asamblea Nacional Constituyente, persigue hoy generar mecanismos para el desarrollo de Venezuela frente a las agresiones de Estados Unidos.

El primer mandatario venezolano calificó la iniciativa como la primera y necesaria respuesta jurídica para enfrentar las medidas coercitivas impuestas al país como parte de la estrategia de Washington para un cambio de

régimen.

De acuerdo con el jefe de Estado, mediante la ley se promoverán acciones para el fortalecimiento de la gestión pública, mejorar los ingresos de la nación y crear incentivos adecuados bajo controles flexibles para estimular la actividad económica interna y alianzas productivas externas.

La legislación permitirá al Estado venezolano proteger los activos internos y externos de la amenaza de confiscación, robo y saqueo por gobiernos extranjeros o empresas alineadas al bloqueo, mediante una gestión eficiente de estos, subrayó el dignatario.

Promoverá el establecimiento de alianzas con sectores productivos y empresas dentro y fuera de Venezuela para el desarrollo de sectores estratégicos, además de atraer inversiones productivas a gran escala y mejorar el ingreso nacional, al flexibilizar la participación accionaria del Estado en empresas mixtas.

La creación de incentivos laborales y tributarios y fortalecer el uso de criptomonedas en las operaciones comerciales para evadir la persecución financiera también forman parte de los objetivos de la nueva ley constitucional, señaló el presidente de la República.

Maduro destacó que el entramado jurídico diseñado para el actual escenario de guerra económica contempla dirigir los ingresos del país a la recuperación progresiva del salario de los trabajadores, fortalecer los programas de protección social y mejorar los servicios públicos.

El primer mandatario señaló que debido al bloqueo económico, comercial y financiero implementado por Estados Unidos mediante la sucesiva aplicación de medidas coercitivas y el despojo de activos, entre 2014 y 2019 Venezuela experimentó la pérdida del 99 por ciento del volumen de ingreso en divisas.

'Dicho de otra manera, de cada 100 dólares o euros que el país obtenía por la venta de petróleo en 2014,

hoy obtiene menos de uno', subrayó el dignatario, quien denunció el negativo impacto en la disponibilidad de las divisas necesarias para adquirir alimentos, medicinas, insumos y materias primas esenciales para el desarrollo de la economía.

En febrero de este año, Venezuela presentó ante la Corte Penal Internacional una demanda contra el gobierno de Estados Unidos por los crímenes de lesa humanidad cometidos en ocasión de implementar sucesivas acciones de asfixia económica contra la nación sudamericana.

(Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/235416-presenta-maduro-ante-la-anc-ley-antibloqueo-frente-a-agresiones-de-estados-unidos>



Radio Habana Cuba